



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26771

Concepción del Uruguay, 19 de marzo de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.071.557, ingresado en ésta administración municipal en fecha 08 de febrero de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 16/21 para la obra "Puesta en Valor Auditorio Carlos María Scelzi" - 2° Etapa - Accesorios y Alfombrado", solicitada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, el Decreto N° 26.693 de fecha 11 de febrero de 2021, y;

Considerando:

Que, por Decreto N° 26.693, se dispone el llamado a Licitación Pública para la obra de referencia, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos dos millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos tres con 54/100 (\$2.885.603,54); con fecha de apertura el día 05 de marzo de 2021 a la hora diez (10).

Que, a fojas 48, obra Acta de la Apertura de sobres del 05 de marzo de 2021, encontrándose presentes, además del Escribano Sr. David Gastón Amico: la Jefa Interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y del Dr. Luciano Cieri por la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos, no habiéndose recepcionado propuesta alguna.

Que a fojas 49, la Coordinadora de Proyectos Estratégicos Ing. Cardoso, en virtud de ello solicita la confección de un Decreto para realizar un segundo llamado.

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 12 de marzo de 2021, (fojas 51) con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo. Se pone a consideración el Expediente y, al no haberse presentado propuestas, esa Comisión aconseja realizar un segundo llamado.

Que, en consecuencia, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite el expediente para el dictado de la norma legal correspondiente, conforme lo antes expuesto.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárase desierto el llamado a Licitación Pública N° 16/21 para la obra "Puesta en Valor Auditorio Carlos María Scelzi" - 2º Etapa - Accesorios y Alfombrado", solicitada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, dispuesta por Decreto N° 26.693 de fecha 11 de febrero de 2021, cuyos antecedentes obran agregados al Expediente N° 1.071.557 y dispónese la realización de un segundo llamado, conforme lo expresado en los considerandos anteriores.

Artículo 2º: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Claudia Cardoso

Coordinadora de Proyectos Estratégicos